

22 de abril del 2022

INAMU-AJD-0041-2022

Acuerdo N° 3, Acta N° 10-2022

Marcela Guerrero Campos

Ministra de la Condición de la Mujer

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Carlos Elizondo Vargas

CONSEJO DE GOBIERNO

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 10-2022 celebrada el 21 de abril del 2022.

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO

1. Que la Ley N° 7801 Creación del INAMU (1998) define en su Artículo 21 lo siguiente: "Para propiciar la más amplia participación ciudadana, existirá, con carácter consultivo, un Foro de las Mujeres, constituido por organizaciones sociales que trabajan a favor de las mujeres, el cual será convocado por el Instituto, al menos tres veces al año. Su integración y funcionamiento será regulado por reglamento emitido por el Instituto."
2. Que el artículo 22, Integración y atribuciones consigna que todas las organizaciones sociales interesadas en participar en el Foro de las Mujeres se inscribirán en un registro que para el efecto mantendrá el Instituto. Los miembros registrados serán convocados, oportunamente, por el Instituto, a fin de que, por votación en Asamblea, designen la terna que conocerá el Consejo de Gobierno para nombrar el miembro integrante de la Junta Directiva del Instituto.
3. Que el Reglamento de Integración y funcionamiento del Foro de las mujeres del INAMU, indica en el Artículo 12, Acta del nombramiento de la terna para elegir representante ante la Junta Directiva: "...El Acta será firmada por la Comisión de Conteo y remitidas al Comité Coordinador del Foro, quien a su vez la trasladará dentro de los cinco días hábiles posteriores a la realización del Foro a la Junta Directiva."

SE ACUERDA

1. QUE MEDIANTE EL OFICIO FORO DE LAS MUJERES N° 0020-2022 SUSCRITO POR LA SEÑORA BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA SE DA A CONOCER PARA SU CONOCIMIENTO EL ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTEO DEL FORO DE LAS MUJERES QUE CONTIENE LA TERNA DE LA ELECCIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
2. INSTRUIR TRASLADAR EL ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTEO DEL FORO DE LAS MUJERES A CONSEJO DE GOBIERNO PARA LO QUE PROCEDA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

Junta Directiva

Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora Presidencia Ejecutiva
Comisión de Conteo del Foro de las Mujeres del INAMU
Despacho